

98

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 02 SEP 2021

REF: 2018-00442

Teniendo en cuenta lo acreditado por el Dr. Jorge Mario Silva Barreto, se le releva del cargo y en su reemplazo se nombra como curador *ad litem* de la sociedad ejecutada, al abogado relacionado en anexo a este auto, quien ejerce habitualmente la profesión y desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. Comuníquesele esta determinación de manera expedita, para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, advirtiéndosele que el nombramiento es de forzosa aceptación o que presente prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (num. 7° art. 48 C.G.P.).

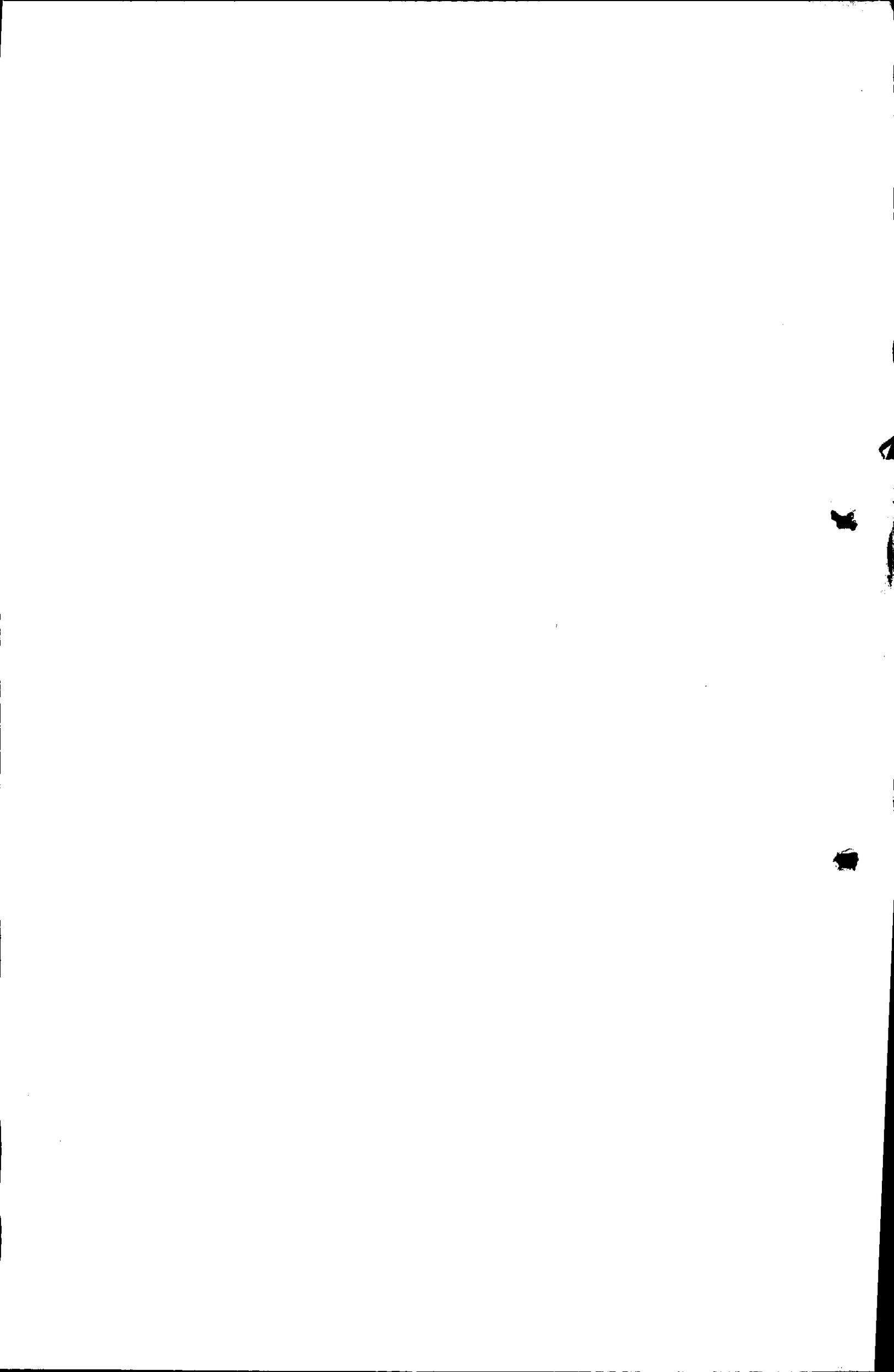
NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 069
fijado hoy 03 SEP 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

ANDRES FELIPE PARRA PERILLA	1.015.447.832	313.657	Carrera 77D No. 64-28 Piso 3	3168266124	Felipe.parra@pretorian.net.co	2020-00035	2018-00442
-----------------------------------	---------------	---------	---------------------------------	------------	-------------------------------	------------	------------

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
CURADOR

